

Desarrollo Sostenible y Vivienda Digna como punto de Progreso Social

La vivienda digna se cataloga en México como un fenómeno regional de exclusión social, el desarrollo sostenible a nivel de territorio requiere un análisis del contexto, de la zona objeto de intervención y de las causas que originan los desequilibrios sociales y un diseño de actuaciones que contemplen una estrategia conjunta de los aspectos sociales y económicos. Esta estrategia conjunta debe partir de la necesidad de una intervención integral en la que es fundamental considerar el territorio como unidad operativa básica unido al concepto de hábitat, introduciendo con ello el acercamiento entre lo social, lo económico, lo urbanístico y el medio ambiente. La necesidad de contemplar la intervención integral en los diversos ámbitos sectoriales (salud, empleo, vivienda, servicios sociales, infraestructuras, medio ambiente, etc.) implica la corresponsabilidad de todas las instituciones públicas y privadas del territorio. Para ello es fundamental una coordinación interinstitucional que aglutine en torno a una estrategia común a administraciones, empresas, sindicatos, ONGs y cualquier órgano de representación ciudadana, así como la de los propios afectados.

La vivienda digna y la ciudad son factores de integración y exclusión social, destacando que la causa esencial de la imposibilidad de acceder a una vivienda de esta naturaleza es, casi siempre, económica (falta de recursos y/o dificultades en acceder a los préstamos hipotecarios).

La labor de la administración pública a través de las políticas gubernamentales es colaborar en la promoción de viviendas y suelo, en especial para viviendas para grupos sociales sin capacidad de ahorro y en condiciones vulnerables. En este sentido, estas actuaciones, que deben ser siempre integrales, deberán estar lideradas y/o protagonizadas fundamentalmente por la administración local, dada su "cercanía" a los ciudadanos.

Desarrollo Sostenible y Vivienda Digna como punto de Progreso Social

En este sentido, según Manuel Porras (Subdirector General de Programas de Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España) los tipos más generalizados de demandantes de vivienda de integración son:

- Personas sin hogar.
- Personas alojadas en infravivienda.
- Personas con dificultades de acceso a primera vivienda (especialmente jóvenes).

Derivado de lo anterior, las propuestas de integración residencial deben considerar los diversos estados de exclusión según colectivos específicos y mantener a la "población atendida" en su hábitat; lo que requiere programas específicos. En el marco de la vivienda sustentable y la política pública actual existen cuatro puntos a considerar:

- Aumentar el acceso al financiamiento de vivienda, particularmente a familias de bajos ingresos.
- Promover el desarrollo de la vivienda sustentable.
- Consolidar el sistema de la vivienda nacional por medio de mejoras a la gestión pública.
- Consolidar el apoyo del gobierno federal para el financiamiento de la vivienda sustentable para la población de bajos ingresos.

Desarrollo Sostenible y Vivienda Digna como punto de Progreso Social

En el caso de México, se trata de un tema que no falta en la agenda y en la planeación sexenal de los gobernantes en turno; por ejemplo, se puede leer en el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Gobierno de la República de México, 2013) y en el Programa Nacional de Vivienda (Gobierno de la República de México, 2014), el establecimiento de las bases hacia la consolidación de la vivienda sustentable en México. Para el logro de ello, se accionan dichas bases a través de la coordinación interinstitucional como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), quien tiene como objetivo principal la implementación de la Política Nacional de Vivienda mediante un conjunto de proyectos que procuran una vivienda digna para los mexicanos, pero en la que se priorizan tres elementos fundamentales: a) un entorno urbano sustentable, b) reducción del rezago de manera responsable, c) la proyección de la imagen de un México próspero con responsabilidad global. Queda pendiente el análisis final del impacto y logros de lo que en aquel Plan de Desarrollo se ha trazado en materia de vivienda digna y desarrollo sustentable.

Referencia:

Vega, M. y Ruiz, C. (2016). Desarrollo sostenible y vivienda digna como punto de progreso social. Recuperado a partir de: <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407755355014.pdf>